## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:

Toluca.



OFICIO N° DFMARNAT/7209/2016 BITÁCORA: 15/G1-0020/11/16

México, 24-de Noviembre de 2016

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉGICO

EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO A P CONOCIDO S/N PUEBLO NUEVO VILLA DEL CARBON VILLA DEL CARBON, MÉXICO

ATENCION CIUDADAMA Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3797/2016 de fecha 16 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO SAN LORENZO EL VIEJO HOY PUEBLO NUEVO, Villa del Carbon,	150	201	350	16680547	16680696
U-15-112-VIE-001/16, Tierra de hoja, TIERRA DE HOJA, (tierra de hoja),					:
2,679.000 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley . General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento, de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, pedera incluir la relación de remisiónes expedidas en el informe anual. Y REC. NATURALES

ATENTAMENTE EL DELEGADO REDERAL

FRANCISCO OSOBRO SOBERÓN

EGACION Lic. Augusto Miratuentes Espinosa - Director General de Gestion Forestal Vide Suetos de la SEMARNAT - México, D.F. M. en Ana Margarita Romo Ortega. - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de

México.- Toluda, Méx.

Yplota Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

UL

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

C.c.e.p.

